

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Alcaldía

GWAC/GGV/FGR/MARR/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 25 Abril de 2016

VISTOS :

El Memorándum N° 350 de fecha 22 de Abril de 2016 de la Dirección Desarrollo Comunitario y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que el Municipio busca desarrollar movimientos nuevos para el cuerpo, entregando métodos que engloban trabajos tanto físicos, como mentales y espirituales, buscando la cultivación tanto del cuerpo como de la mente y el espíritu para nuestros jóvenes

DECRETO EXENTO N°00865

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada: “Taller de Kung-Fu” a realizarse desde el 25 de Abril al 22 de Julio de 2016 en los patios del Liceo Santa Cruz, los días Lunes, Miércoles y Viernes de 18:30 Hrs. a 21:00 Hrs.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, Dirección de Desarrollo Comunitario, cuentas: 215-2104004001018, 215-2401008001008, 215-2201001001022.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transparencia
- Archivo (2) /